dado desta ciud. se ocupo treynta y cinco dias
en el oficio de Requeridor de la costa por estar
enfermo Juº marin Requeridor supp.co a esta ciud.
le mande dar lo que fuere servido = y lo decreta
do a el = y la certificacion del S.r Dandres Ro
sique o Sec.o R.or y capp.n de guardas y que por
ella consta ser cierta la relacion del dho pe
dimiento y aver servido el dho dio de torres
en el dho oficio los dhos treynta y cinco dhos
de orden del dho S.r capp.n Dandres y que su md
certifica se le puedan librar al suso dho
a Rzon de a quatro Rs cada un dia = acorda
ron se despache libram.to que forma para que
el mayordomo de propios pague al dho diego
de Torres ciento y quarenta Rs para la
dha razon y el contador desta ciud. tome
la Rzon.

Ag.n de alfaro
dis pagose libra
miento en forma

Biosse el pedim.to de ag.n de alfaro al q. desta
ciud. en razon de averseo ocupado en buscar
ciertas cavanas de harina en el tpo que
ubo falta della en esta ciudad y lo decretado
a el y la certificacion del S.r Don sancho de sesp.a
R.or y que por ella consta ser cierta la rela
cion del dho pedim.to acordaron se despache
libram.to para que el mayordomo de propios
pague al dho agustin de alfaro cinquenta
Rs por la ocupass.on y trabajo que en la dha
Rzon tuvo el suso dho y tome la Rzon
de esta ciudad.

Escritorio de la ayun
tamiento

La Ciudad dijo que por q.to se esta fabricando
las casas de su ayuntam.to donde a de tener
escritorio para que esten los papeles del y por
que de presente esta ocupado con ellos otro en
que esta Francisco Rodriguez sup.o de la ayun
tamiento acordaron que para ayuda